



RAD. 2018-00600-00.

EJECUTIVO SINGULAR.

SECRETARIA: Señor Juez, paso al Despacho el presente proceso, informándole que el Apoderado Judicial de la parte ejecutante presentó escrito mediante el cual suministra dirección para que se surtan las notificaciones pertinentes a la **BANCO DE BOGOTÁ** quien aparece como Acreedor Hipotecario del bien Inmueble Matrícula Inmobiliaria N°340-117287 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad.

Sírvase proveer.

Sincelejo, febrero 10 de 2021.

**LINA MARIA HERAZO OLIVERO
SECRETARIA.**

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO,
diez (10) febrero de dos mil veintiuno (2.021).**

En atención a la nota de secretaria precedente, se

RESUELVE

Téngase la carrera 13A N°35-10 piso 6 de la ciudad de Bogotá como dirección física y el E-mail rjudicial@bancodebogota.com.co como dirección electrónica para efectos de la Notificación Personal de **BANCO DE BOGOTÁ** quien aparece como Acreedor Hipotecario del bien Inmueble Matrícula Inmobiliaria N°340-117287 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

| |
|--|
| ESTADO No.: 17 |
| FECHA: 11/02/2021 |
| SECRETARÍA  |

Firmado Por:

**RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1fc5a5f28f015d3d7d71e4e001fbd7c08a785fc5dfc3329fc0376c2ef976524e

Documento generado en 10/02/2021 05:07:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>